Detalles de mensaje

Referencia interna:	SDA-CMA-06-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL (Presentación de oferta)
De:	CORPORACION DESARROLLA COLOMBIA
Usuario:	CDC
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido *(25/09/2025 8:32:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8526342
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observaciones CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDA-CMA-06-2025

Texto de mensaje

Cordial saludo,

De manera cordial y respuetuosa allegamos las siguientes observaciones al proceso del asunto:

4.2.4. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:

- Para los roles de Director del proyecto, Especialista Ambiental incorporar profesiones como Ingeniería de Minas, Ingeniero Geológica u Otras I ngenierías y/o incluir el término "***y afines***", considerando con son del mismo Núcleo básico de conocimiento NBC, conforme lo lista MINEDUCA CION.
- DE igual forma, para los roles de Director del proyecto, Especialista Ambiental, incluir otras especializaciones y/o maestrias afines a la necesid ad del proceso como lo son Gerencia de recursos naturales, Desarrollo local, Ambiente e Ingeniería sustentable, gerencia del medio ambiente, Gestión y Evaluación Ambiental y/o incluir el término "***y afines***"
- Para el rol de Especialistra SIG, cluir otras especializaciones y/o maestrias afines a la necesidad del proceso como lo son Tecnologías Geoesp aciales, Geomática y/o incluir el término "***y afines***"

4.3.1.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

- Por favor detallar y aclarar el argumento de los indicadores requeridos para acreditar la capacidad financiera de los proponente, considerando que el Pliego de condiciones en el numeral 4.3.1.1. menciona "***Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 de 2015*** ... Índice de liquidez es mayor o igual a 1,50 *página 47)*, pero en la página 52 expresan que "***En resumen, los indicadores financieros y organizacionales quedan de la siguiente manera: LIQUIDEZ Igual o superior a 2,57 o INDETERMINADO***"